



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

COMUNICADO INCOOP N° 09/2025

Asunción, 13 de marzo de 2025

En respuesta a los problemas de conectividad que impactaron en ciertos servicios, el Instituto Nacional de Cooperativismo, en uso de sus facultades legales establecidas en la Ley N° 2157/03, informa a las cooperativas, centrales de cooperativas, federaciones de cooperativas y confederaciones de cooperativas, que no se aplicarán multas por la recepción fuera del plazo de los datos e informaciones que fueron remitidos los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de marzo de 2025.

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



Ing. Agr. Carlos Romero Roa

Presidente Interino

Instituto Nacional de Cooperativismo